

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

- * -
DIRECCION DE DIFUSION CULTURAL
E INFORMACION EXTERIOR
(Dinexcu)

RR.EE. (DINEX) RES. N° 34.1

OBJ: Gira artistas chilenos

REF: Su Oficio Ord. N° 577, N°2

SANTIAGO, Junio 25 de 1976

DEL : MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

AL : SEÑOR EMBAJADOR DE CHILE EN ARGENTINA

EMBAJADA DE CHILE
BUENOS AIRES

INGRESÓ 2.7.76

N° 52

CLASIFICACION _____

1. En relación con la sugerencia formulada por US. de incluir al pianista Galvarino Mendoza en el programa de Jornada Cultural 1976 (mes de Septiembre), informo a US. que este Ministerio venía considerando tal posibilidad, extendiendo adicionalmente sus actuaciones a Paraguay y Uruguay.
2. Igualmente, para la segunda quincena de Septiembre, este Ministerio tiene interés en preparar una gira por Argentina, Paraguay y Uruguay al Trío "Johannes", integrado por el violinista Jaime de la Jara, el violoncellista Jorge Román y el pianista Ronaldo Reyes.
3. Como US. conoce, el limitado monto de los recursos que este Ministerio dispone para el área de Relaciones Culturales, impone la necesidad de aprovechar cada iniciativa al máximo, en este caso, extendiendo el radio de las giras a realizarse.
4. Por mi aerograma 1496 de 8.6.76., informé a Embachile Asunción de la gira del Trío "Johannes", señalando las bases para implementar dicha iniciativa.
5. Por el presente, acogiendo su solicitud, y, además, en la necesidad de establecer un centro "ad hoc" para la mejor organización de estas giras, vengo en solicitar a US. instruir al Departamento Cultural de esa Embajada para que asuma las funciones de coordinación de las mismas con Embachile Asunción y Embachile Montevideo, quedando facultado para tomar contacto directo con esas Misiones. Las comunicaciones sobre el particular se establecerían entre Embachile Baires y DINEXCU.
6. Las bases generales para la actuación del pianista Mendoza y el Trío "Johannes" serían las siguientes:
 - 6.1. Los pasajes del pianista y el Trío serían de cargo de este Ministerio (fondos culturales de DINEX). De acuerdo con la programación (fechas) que se adopte para las tres escalas, esa Embajada deberá proponer a este Ministerio un itinerario aéreo que se ajuste al mismo, procurando que sea el más económico posible. Es deseable que las giras sean lo más posiblemente espaciadas entre sí. El período de Mendoza puede considerarse entre la segunda quincena de Agosto y la segunda de Octubre. El del Trío, se limita a aquel señalado en el N°2.
 - 6.2. Las tres Misiones deberán buscar el concurso de una entidad -oficial o privada- coauspiciante que ayude a organizar las actuaciones del pianista y el Trío y, de ser posible, costée los gastos de estadía de nuestros artistas.

.. /

- * -

Hago presente en relación con este punto que el pianista Galvarino Mendoza es hermano del General Director de Carabineros, por lo cual las Misiones deberán adoptar medidas (en el alojamiento) que garanticen su seguridad. No obstante lo señalado, se hace presente que este artista no ha tenido problemas durante una gira realizada en 1975 a Perú por cuenta de este Ministerio.

6.3. Es igualmente deseable que las actuaciones del pianista y el Trío puedan ser remuneradas con un cachet, de acuerdo a la práctica artística internacional. Esta materia puede tratarse con alguna elasticidad, señalándose como mínimo aceptable por una función una cantidad de US\$ 250.- (lo cual está apreciablemente por debajo de lo acostumbrado).

6.3.1. Para acotar lo anterior, puede señalarse sin embargo que resulta más importante en estas giras que el pianista y el Trío puedan ser apreciados por público de concierto, oídos por la crítica especializada y los agentes musicales (especialmente en Buenos Aires) y, en general, ser promovidos artísticamente más que remunerados. De ser estrictamente indispensable, se podrían cancelar viáticos a los artistas.

6.3.2. Se puede igualmente llegar a algún tipo de arreglo con los coauspiciantes a través del efectivo pago de los gastos de estadía (alojamiento y comida) de los artistas.

6.4. Se considerará aceptable el siguiente programa de actividades para el pianista y el Trío (cada uno):

6.4.1. (Al menos) una actuación en un Teatro o Sala de Conciertos de primera jerarquía -comparable a nuestro Municipal o Teatro Oriente- entendiéndose por tal una sala en la cual se desarrollan exclusivamente o habitualmente conciertos, que cuenta con público culto propio y a la cual asiste regularmente la crítica especializada. La actuación debe desarrollarse dentro del esquema de la programación de dicha sala y en el horario reservado para las funciones importantes (generalmente vermouth o noche).

6.4.1.1. En el caso del pianista, es igualmente deseable la obtención de su participación en conciertos con orquesta sinfónica.

6.4.2. (Al menos) una actuación en un Conservatorio o Academia Musical de prestigio, para alumnos y profesores, o público estudiantil y universitario, en general.

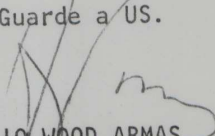
6.4.3. (Al menos) una actuación (en estudio o en vivo) para T.V., debiendo la Embajada conservar una copia del Video-tape o Video-cassette respectivo, a fin de poder utilizarlo en el futuro en otros programas que la Misión desarrolle normalmente, o enviarlo a los Consulados de su jurisdicción.

6.5. Tales bases expuestas, pueden ser objeto de modificaciones de acuerdo a las sugerencias de las Misiones comprometidas, para lo cual, luego de tomar contacto con las Embajadas en Asunción y Montevideo, esa Embajada debe remitir a este Ministerio un informe-respuesta que contenga una proposición tentativa del programa general de las dos giras, una lista de las necesidades, cuya satisfacción ellas suponen para las tres Misiones y las sugerencias que lo descrito merezca.

7. Adjuntos al presente oficio (como también a las copias informativas para Embachile Uruguay y Embachile Asunción) remito sets de antecedentes curriculares del pianista y el Trío, para mejor conocimiento de las Misiones.

8. Tanto para los efectos de preparación en Chile del viaje de estos artistas, como también para dejar el más amplio plazo posible a la promoción y publicidad de las giras, agradeceré a US. tomar contacto inmediato con las misiones precitadas, a fin de que se remita el informe señalado en el numeral 6.5. a la brevedad posible.

Dios Guarde a US.


HORACIO WOOD ARMAS
Ministro Consejero
Director



ALV/jkb

Distribución:

1. E. Baires (c.anexo)
2. E. Asunción (c.anexo) INFO.
3. E. Montevideo (c.anexo) INFO.
4. SUBSEC. INFO.
5. DIGEN. INFO.
6. RR.EE. (OF. PARTES)
7. RR.EE. (DINEX) Archivo